



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Juan Manuel Charry Mosquera
Universidad Surcolombiana
Neiva (Huila)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Huila
Municipio	Neiva
Entidad	Universidad Surcolombiana
Nit	891180084-2
Nombre funcionario	Juan Manuel Charry Mosquera
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	2666
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Mediante los mantenimientos preventivos esta estipulada la revisión del licenciamiento, garantizado que todo el software instalado esté debidamente licenciado. También en la política de seguridad de la Universidad.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El centro de Tecnologías de la Institución brinda un concepto técnico para dar de baja las licencias, posteriormente se somete a consideración del Comité Institucional de Verificación, Evaluación, Selección y/o Comercialización de Bienes de Datos Bajas, en conjunto con la Oficina de Gestión Ambiental para dar su destino final.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@usco.edu.co



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior